

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

### MADRID NÚMERO 13

#### EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.161 de 2011-G, se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Por medio del presente dese traslado del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en los presentes autos a doña María Rosario de la Cruz, actualmente con domicilio desconocido, por plazo de diez días, a fin de que si lo estima conveniente presente escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Rosario de la Cruz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 29 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/24.498/12)